



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 01 de Abril de 1.993

Expediente No 8.173/92

RES. No 077/93

VISTO:

La Resolución No 312/92 de esta Facultad, mediante la cual se le acordó reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la Fac. de Cs. Tecnológicas, con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física al alumno Sr. César Eduardo Ale Ruiz;

La nota presentada por el alumno recurrente, mediante la cual solicita prórroga para aprobar los Trabajos Prácticos de Laboratorio de las asignaturas Física I y Física II;

Lo informado por las cátedras respectivas y la Comisión de Carrera que corren a fs. 32 vta. y 33;

La Res. No 073/93, que establece normas para otorgar reconocimiento de las asignaturas Física I y Física II para los alumnos provenientes de la Facultad de Cs. Tecnológicas de la U.N.Sa.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Autorizar al alumno Sr. CESAR EDUARDO ALE RUIZ, L.U. No 200.477 a cursar los Trabajos Prácticos de Laboratorio de las asignaturas FISICA I y FISICA II, durante el 1er. y 2do. cuatrimestre/93, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. No 073/93 de esta Unidad Académica.


ARTICULO 2o: Autorizar al Sr. Ale Ruiz a cursar en forma condicional las asignaturas Física III y Programación con validéz hasta el 30/12/93, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 3o: Hágase saber al interesado y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y confección de las respectivas planillas de inscripción por materia. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.




 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BORINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas